

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

28 *RESOLUCIÓN 82/2014, de 15 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato PA 20/2013, “Servicio de vigilancia y seguridad en diversos edificios dependientes del Servicio Madrileño de Salud”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Coordinación Central de Compras. Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: PA 20/2013.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Vigilancia y seguridad en diversos edificios dependientes del Servicio Madrileño de Salud.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 79710000-4 “Servicios de seguridad”.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril de 2014.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 2.316.914,48 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base: 1.198.245,49 euros.
 - IVA (21 por 100): 251.631,55 euros.
 - Importe total: 1.449.877,04 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 15 de julio de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de agosto de 2014.
 - c) Contratista: “Bilbo Guardas Seguridad, Sociedad Limitada”. CIF: B-95640488.
 - d) Importe de adjudicación: 1.377.772,91 euros (21 por 100 IVA incluido).
 - e) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: La empresa adjudicataria cumple con todos los requisitos exigidos en los Pliegos Administrativos y Técnicos, siendo su oferta la más ventajosa.

Madrid, a 15 de septiembre de 2014.—El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, PD (Resolución 5/2012, de 1 de marzo), el Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos, Jesús Alejandro Vidart Anchía.

(03/28.893/14)

